



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el trámite

Código: GIRH-FT-03	Reconocimiento de Dedicación Exclusiva
Nombre del trámite:	
Dependencias Involucradas:	Departamento de Recursos Humanos y Decanatura
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) Revisar el Decreto 23669-H "Normas para Aplicación Dedicación Exclusiva en Instituciones y Empresas Públicas y cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto 41161-H Modificación art 5, del decreto ejecutivo 23669-H.2) Verificar que cumpla con los requisitos de los decretos.3) Hacer solicitud ante el jefe de inmediato4) Justificación detallada del sustento a la solicitud por parte de la jefatura.5) Presentar todos los documentos con carta a GIRH.
Requisitos	Para optar por carrera profesional debe cumplir los requisitos que establece el Artículo 3 incisos A, B, C y D del Decreto 33048-H "Normas para la aplicación para la carrera profesional".
Plazo de resolución:	Máximo 30 días naturales
Costo del trámite:	Sin costo
Formulario(s) que se debe(n) completar:	No aplica

Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Contacto en la oficina:	Maricel Aguirre Chinchilla
Email:	maguirrec@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6215